



Universidad de Valladolid

SECRETARÍA GENERAL

ACUERDOS DE LA MESA DEL CLAUSTRO DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2019

1.- *Sustitución de un miembro de la Mesa del Claustro*

Nombramiento de D. Ernesto Manuel Talegón de la Fuente en sustitución de D.ª Lucia Herguedas Muñoz.

2.- *Sustitución de Claustrales.*

Nombramiento de D. Rafael Posadas Muñoz en sustitución de D. Pablo San Juan Arauzo.

3.- Adopción de los siguientes Acuerdos, en relación con el desarrollo del orden del día de la sesión del Pleno del Claustro Universitario que tendrá lugar el próximo 14 de mayo de 2019

I.- **Punto 2 del orden del día: *Exposición, debate y aprobación, si procede, de las Directrices Generales de Política Docente e Investigadora para el curso académico 2015-2016, propuestas por el Consejo de Gobierno*** (arts. 59 y 60 del Reglamento Interno del Claustro Universitario).

Conforme al art. 59.2 del Reglamento interno del Claustro Universitario, los y las claustrales podrán presentar enmiendas y realizar propuestas relativas al contenido del documento, mediante escrito dirigido al Presidente del Claustro, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación al comienzo de la sesión, las cuales deberán ir avaladas por, al menos, quince claustrales. Estas enmiendas o propuestas serán presentadas en el Registro General del Palacio de Santa Cruz, o en los auxiliares de la Casa del Estudiante, las Unidades Administrativas Territoriales de Segovia y Soria, en la Unidad de Gestión Integrada de Palencia y en el Registro Electrónico de la Universidad de Valladolid, hasta las 14 horas del día 10 de mayo.

II.- **Punto 3 del orden del día: *Información del Rector sobre aspectos de la actividad universitaria y de su gestión*** (art. 28.3 y 4 del Reglamento Interno del Claustro Universitario).

- Se abre un plazo para la formulación de preguntas con el fin de recabar del Rector información sobre cualquier aspecto de su gestión y, en general de la actividad universitaria, que finalizará el día 7 de mayo a las 14 horas.
- Las preguntas, firmadas por los claustrales, de forma individual o colectiva, deberán dirigirse, por escrito, al Presidente de la Mesa del Claustro, a través del Registro General del Palacio de Santa Cruz, o en los auxiliares de la Casa del Estudiante, las Unidades Administrativas Territoriales de Segovia y Soria, en la Unidad de Gestión Integrada de Palencia y en el Registro Electrónico de la Universidad de Valladolid.

